



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FOLIO No. CCCEM/MFA/240/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MAESTRA EN PSICOLOGÍA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ, EN LO SUCESIVO "EL CENTRO", ASISTIDA POR LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LICENCIADA EN DERECHO ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO, JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO OMAR JONATAN RUÍZ RODRÍGUEZ Y EL TESORERO MUNICIPAL LICENCIADO VALENTE MEJÍA ÁVILA; A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. En fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinte, se suscribió el convenio de colaboración entre "LAS PARTES" con número de folio **CCCEM/FA/109/2020**, con el objeto de establecer las bases para coordinar las estrategias a efecto de realizar **hasta 21 (veintiún)** evaluaciones de control de confianza, mismas que se dividieron en **09 (nueve) nuevos ingresos** y **12 (doce) permanencias** de la Institución de Seguridad Pública Municipal de El Oro, Estado de México; con **Recurso FASP 2020**, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.
- II. En fecha 11 de noviembre del presente año, mediante oficio número **206B011A0000000/SESESP/01244/2020**, signado por el Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, se hace del conocimiento que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha dictaminado como procedente la solicitud de adecuación presupuestal del recurso **FASP 2020**, realizada por el Municipio de El Oro, Estado de

Página 1 de 4

  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

México, entre otros, suprimiendo su meta de evaluaciones de **nuevo ingreso**.

- III. Una vez revisados los archivos que obran en poder de este Organismo, se localizó que se han realizado **12 (doce)** evaluaciones de **permanencia** de la Institución de Seguridad Pública Municipal de El Oro, Estado de México, correspondientes al convenio de colaboración citado en el Antecedente uno del presente instrumento jurídico, las cuales ya han sido sufragadas por parte de "**EL AYUNTAMIENTO**".
- IV. En la cláusula décima del instrumento jurídico señalado en el antecedente uno, se estableció que el documento jurídico podrá modificarse o adicionarse con la condicionante de que los objetivos sean congruentes y/o complementarios con los que se pactan, mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio, según sea el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción, y que formará parte integrante del instrumento jurídico legal de origen.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" declaran que es su voluntad celebrar la modificación del convenio descrito en el antecedente uno del presente instrumento jurídico, a fin de dar cumplimiento al cierre de metas del convenio de colaboración con recurso **FASP 2020**, sujetándose a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.

Se modifican las cláusulas tercera párrafo XV incisos a) y b), y cuarta párrafo primero, del convenio colaboración ya referido en el antecedente uno, del presente instrumento jurídico y celebrado por "**LAS PARTES**", para quedar en los siguientes términos:

### TERCERA. OBLIGACIONES

...

*En el presente convenio el recurso proviene del: **FASP 2020**, por lo que la meta de "**EL AYUNTAMIENTO**" será de **12 (doce)** evaluaciones de control de confianza de **permanencia**, de la Institución de Seguridad Pública Municipal de El Oro, Estado de México; razón por la cual se obliga a pagar la cantidad de*

Página 2 de 4

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**\$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada evaluación, por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), (cantidad que a la fecha de la suscripción del presente instrumento jurídico, fue pagada a "EL CENTRO").**

...

#### **CUARTA. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

**"EL AYUNTAMIENTO"** a través de su Secretario Técnico, se compromete, a presentar ante **"EL CENTRO"** 12 (doce) expedientes completos en tiempo y forma, para la realización de las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo a los esquemas de evaluación que señala la normatividad y de conformidad a los criterios emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para los integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal.

...

#### **SEGUNDA. "LAS PARTES"**

Manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento jurídico y convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de colaboración, originalmente celebrado, continuará vigente.

**TERCERA.** Las dudas y controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, serán resueltas de común acuerdo entre las partes, de no existir éste se someterán a las Leyes aplicables del Estado de México; así como a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presente o futuros les corresponda o les pudiera corresponder, señalando al efecto los siguientes:

**"EL CENTRO"**

Rodolfo Patrón No. 123, esquina Paseo Tollocan, Zona Industrial Lerma, Código Postal 52000, Lerma, Estado de México.

**"EL AYUNTAMIENTO"**

Avenida Constitución, número 24, Colonia Centro, El Oro, Estado de México, C. P. 50600.

Página 3 de 4

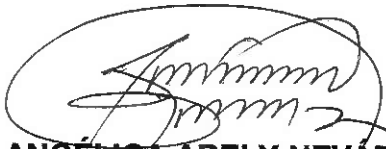
  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" EL PRESENTE CONVENIO, ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, AL CALCE Y AL MARGEN EN DOS TANTOS, EN LERMA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR "EL CENTRO"

POR "EL AYUNTAMIENTO"



MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ  
DIRECTORA GENERAL



LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE EL ORO



AYUNTAMIENTO  
DE EL ORO 2019 - 21  
PRESIDENCIA



C.P. MARÍA DEL CONSUELO  
RODRÍGUEZ REYES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



LIC. OMAR JONATAN RUIZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE EL ORO



AYUNTAMIENTO  
DE EL ORO 2019 - 2021  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO  
JEFA DE LA UNIDAD DE  
NORMATIVIDAD



LIC. VALENTE MEJÍA ÁVILA  
TESORERO MUNICIPAL  
DE EL ORO



AYUNTAMIENTO  
DE EL ORO 2019 - 2021  
TESORERÍA

Esta hoja de Firmas es parte integrante del Convenio Modificatorio que suscribe el H. Ayuntamiento de El Oro y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, de fecha siete de diciembre del año dos mil veinte.